



Instituto Electoral del Estado de Colima

Oficio núm. IEEC/SECG-883/2024
SECRETARÍA EJECUTIVA
Colima, Col., 04 de septiembre de 2024

C. Auberto Ramos,

P R E S E N T E.-

A través de este conducto y en atención a su solicitud de información con folio 060114824000127 y con fundamento en el artículo 117, fracciones IX y XII del Código Electoral del Estado de Colima, y el correlativo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se atiende la referida solicitud en los siguientes términos.

Con relación a los cuestionamientos planteados en la solicitud de mérito, se informa que en el presente Proceso Electoral Local 2023-2024, fueron registradas ante este Organismo Electoral 114 candidaturas propietarias al cargo de Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa y 65 candidaturas propietarias al cargo de Presidencia Municipal en el Estado. Ahora bien, por lo que hace a los incisos a), b), c) y d) de su solicitud, se anexa al presente el Oficio con nomenclatura IEE/CEMC-032/2024 signado por la Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Editorial y Medios de Comunicación de este Organismo, mismo que contiene la respuesta a tales interrogantes.

Sin otro particular por el momento, no dudando en ampliar la información que estime pertinente, quedo a sus órdenes para cualquier situación adicional al respecto, al tiempo que me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"TU VOTO ES PODER. EJÉRGELO"


LIC. OSCAR OMAR ESPINOZA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

- C.c.e.p. - LIC. JUAN RAMÍREZ RAMOS, Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral del Estado de Colima. - Para su conocimiento.
- LIC. EDGAR MARTIN DUEÑAS CARDENAS, Consejero Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Colima.
Mismo fin.
- Archivo.

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

OFICIO NÚM. IEE/CEMC-032/2024
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

MTRO. ÓSCAR OMAR ESPINOZA
Secretario Ejecutivo del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado de Colima
P R E S E N T E.

En respuesta al Oficio IEEC/SECG-854/2024, a fin de atender la petición con folio PNT 060114824000124, le remito la información solicitada respecto a los debates públicos organizados por el Instituto Electoral del Estado de Colima, bajo la dirección de la Comisión Editorial y Medios de Comunicación, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Conforme a lo requerido, en el documento adjunto se da respuesta al número de candidaturas que participaron, especificando municipios o distritos, en su caso; al costo total de estos ejercicios democráticos; así como a los datos requeridos.

Si requiriera alguna información adicional o ante cualquier comentario, quedo pendiente para ampliar la respuesta correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"
Colima, Col., a 02 de septiembre de 2024.

DRA. ANA FLORENCIA ROMANO SÁNCHEZ

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Editorial y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado de Colima

C.c.e.p. Lic. Juan Ramírez Ramos, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE). Para su conocimiento.
Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Consejera Electoral, Consejera Electoral, integrante de la Comisión Editorial y Medios de Comunicación del IEE Colima. Mismo fin.
Lic. Edgar Martín Dueñas Cárdenas, Consejera Electoral, Consejera Electoral, integrante de la Comisión Editorial y Medios de Comunicación del IEE Colima. Mismo fin.
Archivo.

www.ieecolima.org.mx

RECEBIDO
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA
Recibi Original y 03 fops adjuntas.

02 SEP -2 PM 2:40

luzh. Patez S.
SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA



Instituto Electoral del Estado de Colima

Respuesta al folio PNT 060114824000124

El Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), a través de la Comisión Editorial y Medios de Comunicación (CEMC), es el ente que supervisó y dirigió las actividades que se realizaron de manera institucional sobre los debates entre candidatas y candidatos a los diversos cargos de elección popular que se disputaron en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Si bien la normatividad no establece que fueran obligatorios para diputaciones locales y ayuntamientos, para el órgano electoral local fue importante realizar debates entre las candidaturas, en aras de contribuir al análisis, reflexión e información; es así que la Comisión buscó coadyuvar en la organización de estos ejercicios democráticos.

En ese sentido, en apego al Programa Anual de Trabajo 2024 de la CEMC, y con fundamento en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el Código Electoral del Estado de Colima, la Comisión Editorial y Medios de Comunicación estableció los lineamientos a seguirse para la realización de debates por parte del órgano electoral local, a través de su Consejo General o de algún Consejo Municipal Electoral.

En ese sentido, en la entidad algunas candidaturas solicitaron a los diversos Consejos Municipales la realización de debates con el fin de exponer ideas, propuestas y reflexiones. Los debates se llevaron a cabo en los municipios de Manzanillo, Cuauhtémoc y Coquimatlán con la participación de candidaturas a las alcaldías de las mencionadas demarcaciones.

Cabe destacar que en los municipios de Colima, Comala y Villa de Álvarez, también habían solicitado la organización de debates, sin embargo, no se llevaron a cabo debido a que, durante el avance de los trabajos, las candidaturas desistieron, quedando sólo una persona por participar, por lo que no fue posible la consolidación de estos eventos.

Asimismo, es importante destacar que los Consejos colaboraron en diferentes actividades para el buen desarrollo de los debates, como en el consenso con las y los comisionados de los partidos políticos, el conseguir la sede para la realización de estos ejercicios democráticos, entre otros. Mientras que desde la Comisión se aprobaron aspectos de logística y escaletas, así como los documentos que permitieran el buen avance y ejecución de los debates.

Es así que la Comisión Editorial y Medios de Comunicación, en conjunto con los Consejos Municipales Electorales de los mencionados municipios, y con el apoyo

www.ieecolima.org.mx



Instituto Electoral del Estado de Colima

de la Dirección de Comunicación Social, llevaron a cabo los trabajos para la ejecución de los debates: escaletas, solicitud de espacio, transmisión en vivo y difusión.

- a) *“El número de candidatos a diputados por MR que participaron en debates públicos organizados por la autoridad estatal local y especificar en qué distritos electorales locales.”*

Desde la Institución, no se llevaron a cabo debates entre las candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

- b) *“El número de candidatos a presidentes municipales o primer concejal que participaron en debates públicos organizados por los Consejos Distritales Electorales, especificando en qué municipios y en qué Distritos Electorales se llevaron a cabo.”*

Sólo se realizaron debates entre las candidaturas a las alcaldías de los Ayuntamientos. En total fueron tres ejercicios en que participaron quince candidaturas: Seis en Manzanillo, cuatro en Cuauhtémoc y cinco en Coquimatlán.

A continuación, se exponen pormenorizadamente los tres debates llevados a cabo:

Manzanillo

El sábado 25 de mayo, a partir de las 19:00 horas, se llevó a cabo el debate entre las candidaturas a la alcaldía de Manzanillo, en él participaron seis de las siete candidaturas registradas ante el Consejo Municipal Electoral del puerto. El evento fue moderado por el académico y periodista Juan Carlos Flores. Todas y todos los participantes tuvieron el mismo tiempo de intervención y desarrollaron sus propuestas sobre tres temas elegidos previamente mediante sorteo. La sede fue en la Universidad ITECCE.

Cuauhtémoc

El lunes 27 de mayo, a las 11:00 horas, las candidaturas a la presidencia municipal de Cuauhtémoc entablaron el segundo debate organizado por la Comisión y el Consejo Municipal Electoral respectivo. En esta ocasión, participaron cuatro de las seis candidaturas registradas en el auditorio del CETIS 157. La moderación estuvo a cargo de la periodista Noemí Hernández.



Coquimatlán

Finalmente el martes 28 de mayo, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el tercer y último debate organizado por el Instituto Electoral del Estado, participando cinco de las siete candidaturas. La sede fue la Casa de la Cultura, entre las candidaturas a la alcaldía de Coquimatlán. Como moderador estuvo el periodista Juan Carlos Flores.

- c) *“El costo o financiamiento total de dichos debates electorales tanto para diputación coloca de MR así como también para presidencias municipales. d) Informar si se cuenta con una metodología de medición del alcance e impacto en la ciudadanía de los debates electorales e informar también a través de qué medios de difusión se transmitieron dichos debates electorales.”*

Desde la aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024 se presupuestaron \$50,000 (Cincuenta mil pesos); de los cuales no se requirieron ni siquiera el 20 por ciento de la cantidad total.

Para los tres debates, sólo se gastó \$7,800, la mayor cantidad para el pago de la producción del debate en Manzanillo.

Producción del debate en Manzanillo	\$4,640.00
Renta de micrófonos	\$1,160.00
Moderación en Manzanillo y Coquimatlán	\$1,500.00
Moderación en Cuahtémoc	\$ 500.00

La producción de los debates en Coquimatlán y Cuahtémoc estuvo a cargo de la Dirección de Sistemas del Instituto, mientras que la difusión y demás aspectos de logística de la Dirección de Comunicación Social.

Los tres debates fueron transmitidos a través de las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de Colima, así como en diferentes medios de comunicación por transmisión cruzada.

Estos ejercicios contribuyeron a que la ciudadanía pudiera conocer más a sus candidaturas, sus propuestas y a que el domingo 2 de junio de 2024, pudieran emitir un voto informado.

La metodología que se tomó en cuenta para la medición del alcance e impacto en la ciudadanía es la que ofrece la plataforma de Facebook.